

## **IENOVA ANUNCIA LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO CON EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.**

México, D.F., 7 de mayo de 2015 – Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V., “**IEnova**”, en relación con la demanda interpuesta por Ramón Eugenio Sánchez Ritchie, en febrero de 2011, ante la Dirección de Control Urbano (“**DCU**”) del Municipio de Ensenada, en Baja California, México, en que se alegaba la invalidez de los permisos de uso de suelo y construcción otorgados a la terminal de gas natural licuado en 2003 y 2004, respectivamente, informa lo siguiente:

- (i) Como se informó el 28 de abril de 2014, en esa fecha el Municipio de Ensenada se declaró incompetente para atender, tramitar, continuar con la tramitación y en su momento llegar a resolver el procedimiento iniciado en 2011 por Ramón Eugenio Sánchez Ritchie.
- (ii) Con ello, la autoridad resolvió dejar sin efecto todo lo actuado en el procedimiento administrativo, incluyendo la orden de clausura, ordenando archivar el expediente como asunto total y debidamente concluido.
- (iii) El oficio mencionado fue recurrido en su oportunidad ante un Tribunal Administrativo por Ramón Eugenio Sanchez Ritchie, mismo que fue resuelto favorablemente a los intereses de IEnova.
- (iv) La resolución antes mencionada no fue impugnada por lo que el asunto quedó concluido en su totalidad y la sentencia a favor de IEnova es, en consecuencia, definitiva e inatacable.